

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Accionistas y Junta de Directores
de la Industria Pesquera Capricornio S. A.**

Hemos auditado el balance general de Industria Pesquera Capricornio S. A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en nuestra auditoría

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión

Como se explica en las notas financieras, debido al cambio de la unidad monetaria, la compañía a partir del 31 de Marzo del 2000, mantiene sus registros contables y prepara sus estados financieros en Dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo dispuesto por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Industria Pesquera Capricornio S. A. al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Mi examen fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos en conjunto y en adición para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 99 de la Ley de Régimen Tributario Interno en lo referente a la vigilancia de las normas legales como agente de retención y percepción de los contribuyentes. Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyo en base a pruebas selectivas el examen de las evidencias y obtuve una seguridad razonable que, Industria Pesquera Capricornio S. A., ha cumplido con lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno en lo referente a sus obligaciones como agente de retención y percepción



**C. P. A. Eco. Juan C. Barrera Gallo
SC-RNAE # 148**

INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003
EXPRESADO EN DÓLARES

ACTIVO		NOTAS	
CIRCULANTE			
Cuentas por Cobrar	1		509,598.65
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE			<u>509,598.65</u>
FIJO			
Activo Fijo	2		553,184.17
TOTAL DE ACTIVO FIJO NETO			<u>553,184.17</u>
OTROS ACTIVOS			
Otros Activos	3		145,322.20
TOTAL DE OTROS ACTIVOS			<u>145,322.20</u>
TOTAL DEL ACTIVO			<u><u>1,208,105.02</u></u>
PASIVO			
CIRCULANTE			
Bancos	4		382,094.66
Documentos y Cuentas por Cobrar	5		245,617.63
Gastos Acumulados por Pagar	6		19,529.05
Participación de Trabajadores	7		7,797.74
Impuesto a la Renta	8		11,046.79
TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE			<u>666,085.87</u>
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS			
Acciones comunes autorizadas, emitidas y en circulación 1,000 al valor nominal de US \$ 1,00 cada una			1,000.00
Reserva de Capital	9		464,699.03
Reserva Legal			3,415.36
Reserva Facultativa			656.72
Utilidad Acumulada			39,107.67
Utilidad del Ejercicio			33,140.37
TOTAL DEL PATRIMONIO			<u>542,019.15</u>
TOTAL DEL PASIVO			<u><u>1,208,105.02</u></u>

INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003
EXPRESADO EN DÓLARES

INGRESOS OPERACIONALES

Ventas Netas	4,155,858.98
Otros Ingresos	1,870.94

TOTAL DE VENTAS 4,157,729.92

COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

Costo de Producción	1,261,294.93
Compra de Pesca	2,601,517.28
Gastos de Compras	2,897.40
Gastos de Operación	69,910.63
Gastos de Administración	160,620.69
Gastos de Ventas	7,291.60
Otros Gastos	2,212.49

TOTAL COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN 4,105,745.02

Ganancias Antes de Participación de los Trabajadores
y del Impuesto a la Renta 51,984.90

Participación de los Trabajadores 7,797.73

Impuesto a la Renta 11,046.79

GANANCIA NETA 33,140.37

INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A.
ESTADO DE PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003
EXPRESADO EN DÓLARES

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS			RESULTADOS	
		CAPITAL	LEGAL	FACULTATIVA	ANTERIORES	DEL EJERCICIO
Saldo al 01/01/2003	1,000.00	464,699.03	366.58	656.72	32,481.61	4,969.54
Transferencia a Utilidades Acumuladas						-4,969.54
Transferencia de Resultados del Año 2002			3,048.78		6,626.06	
Ganancia Neta						33,140.37
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003	1,000.00	464,699.03	3,415.36	656.72	39,107.67	33,140.37

INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003
EXPRESADO EN DÓLARES

A) Efectivo usado en Actividades de Operaciones

Utilidad del Ejercicio \$ 33.140.37

**Ajuste para conciliar la utilidad del ejercicio neto
usado en actividades de operación**

Aumento en Depreciación \$ 67.162.95

Cambios en Activos y Pasivos de Operación

Disminución en Materiales en Tránsito \$ -36.166.56

Aumento en Cuentas por Cobrar \$ 332.510.57

Efectivo usado en actividades de inversión

Aumento en Otros Activos \$ 4.773.33

Disminución en compra de Activos Fijos \$-162.455.48

B) Efectivo proveniente de actividades de financiación

Disminución de obligaciones a Corto Plazo \$ -19.106.59

Aumento en cuentas patrimoniales \$ 50.815.60

C) Efectivo al Inicio de año \$ 0.00

Efectivo al final del año \$ 248.62

INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003

Industria Pesquera Capricornio S. A., fue constituida en la ciudad de Guayaquil al 1 de Agosto de 1971. Su actividad principal es dedicarse al cultivo, cría, pesca, procesamiento y captura de camarones para la comercialización en el mercado local y el exterior

PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS

Los registros contables se elaboran en US Dólares a partir del 1 de Abril del 2000 y de acuerdo con los principios contables del Ecuador, que son los usados en la preparación de los estados financieros

A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizados:

Provisión para Cuentas Incobrables

No se efectuó castigo a esta cuenta en año 2003

Inventarios

Se registraron al costo de la adquisición, que no es mayor al valor de mercado. Los costos se valoran por el método promedio durante el ejercicio, pero al 31 de Diciembre del 2003 su saldo es cero

Activos Fijos

Registrados al 31 de marzo del 2003 están contabilizados según el procedimiento establecido por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 y las adquisiciones posteriores a esa fecha, al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan al gasto al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados

La vida útil de los activos estimada es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Edificios	20
Vehículos	5
Maquinarias y Equipos	10
Muebles y Enseres	10
Buques Pesqueros	10
Varios	10

INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A.

Ingresos y Gastos

Se contabilizan por el método devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan

Moneda Local

A partir del 10 de Enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la Republica del Ecuador

1. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre del 2003, la compañía registra en esta cuenta a deudores relacionados con la empresa, así como los accionistas de dicha inversión

DEUDORES	VALOR
<i>Cuentas por Cobrar Accionistas</i>	\$ 389.758.87
<i>Deudores Varios</i>	\$ 60.734.40
<i>Retención 1% Impuesto a la Renta</i>	\$ 59.105.38
TOTAL	\$ 509.598.65

El valor de \$ 389.758.87 registrada en la Cuentas por Cobrar Accionistas fueron entregados a varias personas relacionadas a la Industria Pesquera Capricornio S. A. y que fueron cancelados con la producción y pesca de camarón, conforme al siguiente detalle:

DEUDORES	VALOR
<i>Olga Escalante Chalen</i>	\$ 176.454.42
<i>Juan Baidal Ramírez</i>	\$ 72.006.51
<i>Industrial Inversionista Dolores</i>	\$ -74.549.85
<i>Pesquera Posorja</i>	\$ 127.445.87
<i>Procesadora de Pescado Ecuatoriano</i>	\$ -81.940.28
<i>Dolores de Baidal</i>	\$ 75.337.47
<i>John Baidal</i>	\$ 95.004.73
TOTAL	\$ 389.758.87

INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A.

2. ACTIVO FIJO

Los valores netos que conforman los Activos Fijos de la empresa son los siguientes:

BIENES	2002	DEDUCCION O COMPRA	2003
<i>Terrenos</i>	\$ 10.503.40		\$ 10.503.40
<i>Edificaciones</i>	\$ 33.799.72		\$ 33.799.72
<i>Vehiculos</i>	\$ 48.503.89		\$ 48.503.89
<i>Maquinarias y Equipos</i>	\$ 188.776.76		\$ 188.776.76
<i>Muebles y Enseres</i>	\$ 289.907.09		\$ 289.907.09
<i>Buques Pesqueros</i>	\$ 164.321.73		\$ 164.321.73
<i>Infraestructura Camaronera</i>	\$ 0.00	\$ 262.217.94	\$ 262.217.94
<i>Varios</i>	\$ 29.360.89	\$ 4.773.33	\$ 34.134.22
<i>Subtotal</i>	\$ 765.173.48	\$ 266.991.27	\$ 1.032.164.75
<i>Depreciación Acumulada</i>	\$ 411.797.67	\$ 67.182.91	\$ 478.980.58
TOTAL	\$ 353.375.81	\$ 199.808.36	\$ 553.184.17

3. OTROS ACTIVOS

DESCRIPCION	VALOR
<i>Inversiones a Largo Plazo</i>	\$ 302.32
<i>Acciones por Capitalización</i>	\$ 19.90
<i>Gastos Prepagados</i>	\$ 144.999.98
TOTAL	\$ 145.322.20

Los Gastos Prepagados suman la cantidad de US \$ 144.999.98, como se demuestra a continuación:

DESCRIPCION	VALOR
<i>Agua</i>	\$ 150.00
<i>Alimentos</i>	\$ 2.000.00
<i>Balanceados</i>	\$ 6.000.00
<i>Diesel</i>	\$ 51.850.00
<i>Materiales</i>	\$ 40.000.00
<i>Mantenimientos</i>	\$ 27.000.00
<i>Mantenimiento de Vehículos</i>	\$ 8.000.00
<i>Semillas</i>	\$ 9.000.00
<i>Seguros</i>	\$ 900.00
<i>Varios Pagos</i>	\$ 99.98
TOTAL	\$ 144.999.98

INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A.

4. BANCOS

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>VALOR</i>
<i>Bancos Nacionales y Extranjeros</i>	\$ 382.094.66
TOTAL	\$ 382.094.66

5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a varios acreedores por prestamos bancarios a corto plazo

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>VALOR</i>
<i>Alianza</i>	\$ 1.796.78
<i>Varios Acreedores</i>	\$ 243.820.85
TOTAL	\$ 245.617.63

El valor de Varios Acreedores corresponde a prestamos a corto plazo

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>VALOR</i>
<i>Expalsa</i>	\$ 70.489.74
<i>Prolamarsa</i>	\$ 158.199.62
<i>Estandar Mariner</i>	\$ 6.635.68
<i>Varios</i>	\$ 8.495.81
TOTAL	\$ 243.820.85

6. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Corresponde a Sueldos y Beneficios acumulados por pagar al personal

7. PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, debe destinarse el 15% de la ganancia liquida anual antes del impuesto sobre la renta para repartirlo entre los trabajadores

INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A.

8. IMPUESTO A LA RENTA

Se provisiono el 25% sobre la utilidad tributable anual

9. RESERVA DE CAPITAL

Se incluye en este rubro las siguientes cuentas que transfirieron sus saldos de acuerdo a las disposiciones de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17

Reserva Legal

De acuerdo a la Legislación vigente en el Ecuador, se debe transferir el 10% de la ganancia liquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o aumentar el capital

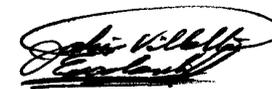
TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las operaciones corrientes efectuadas con compañías relacionadas, se han transado en condiciones similares a las realizadas con otros deudores o acreedores

HECHOS SUBSECUENTES

Al 22 de Abril del 2004, se procedió al pago de impuesto a la renta del año 2003 según consta en el formulario No. 00185282


Juan Baidal Ramirez
Gerente General


Jahir Villalta Escalante
Contador Registro No. 041931

Econ. Juan Constantino Barrera Gallo
Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2 ½
Teléfono: 2202204
Guayaquil - Ecuador

SHT
12/10

2004 MAY 25 PM 5:04

Guayaquil Mayo 1 del 2004

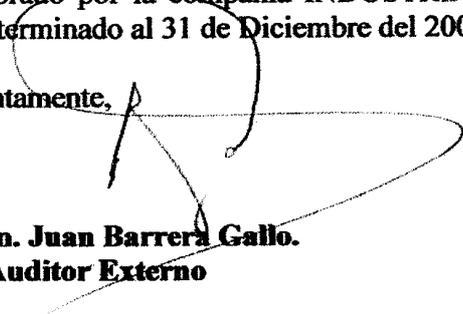
RECIBIDO

Señores:
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados Señores:

Adjunto a el presente, sírvase encontrar el CONTRATO D EAUDITORIA EXTERNA, ~~celebrado por la compañía~~ INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A., por el año terminado al 31 de Diciembre del 2003.

Atentamente,


Econ. Juan Barrera Gallo.
Auditor Externo

Econ. Juan Constantino Barrera Gallo
Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2 ½
Teléfono: 2202204
Guayaquil - Ecuador

CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA

Conste por el presente Contrato de Servicios Profesionales de Auditoria Externa que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración de este contrato, por un a parte la Compañía Industria Pesquera Capricornio S. A., debidamente representada por su Gerente General, Capt. Juan Baidal Ramírez, parte a la que se podrá denominar "El Contratante" y por otra parte el Econ. C. P. A. Juan Constantino Barrera Gallo, parte a la que en adelante se llamara simplemente "El Contratista".

SEGUNDA ANTECEDENTES: La Contratante es una compañía anónima constituida en el Ecuador cuyo objeto principal es el de cría, pesca, comercialización, y exportación de camarón, para lo cual requiere que sus estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2003 sean examinados por una firma de Auditoria Externa, de acuerdo a las leyes y reglamentos establecidos para el efecto de la República del Ecuador.

El Contratista se dedica a prestar servicios de Auditoria Externa, cuenta con personal técnico, eventual, capacitado y con la experiencia aprobada para la realización de este tipo de labor requeridos por el Contratante y opera la firma autorizada y registrada en la Superintendencia de Compañías No. RASC No.148 Como Auditor Externo.

TERCERA OBJETO: Con los antecedentes expuestos y por medio de éste, El Contratista se obliga con El Contratante a realizar su trabajo, bajo el enfoque de una auditoria tradicional de los Estados Financieros, que comprenderá el examen del Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio, de Cambios en la Posición Financiera correspondientes al periodo terminado al 31 de Diciembre del 2003, de manera que le permita presentar una opinión profesional sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía Industria Pesquera Capricornio S.A., por el periodo señalado. Este examen será realizado de acuerdo con las Normas de Auditoria que el Contratista considere necesario de acuerdo a las circunstancias.

Los procedimientos de Auditoria que el Contratista aplicara normalmente a este tipo de exámenes, incluyendo entre otras cosas: prueba de le evidencia documental que respalda las transacciones anotadas en las cuentas, prueba de la existencia física de las obligaciones, Inventarios y Cuentas por Cobrar y de cierto otros Activos y Pasivos mediante correspondencia directa con Clientes, Acreedores, Abogados, Bancos, etc. Y otros procedimientos de revisión a ser aplicados con todos los registros contables y extra-contables de la Compañía Industria Pesquera Capricornio S. A.

El trabajo de este Contratista se basará fundamentalmente en muestras seleccionadas y pruebas de los registros de contabilidad y no incluirá una auditoria detallada de las transacciones de ningún periodo, como seria necesario para descubrir desfalcos y otras

Econ. Juan Constantino Barrera Gallo
Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2 ½
Teléfono: 2202204
Guayaquil - Ecuador

irregularidades similares. Aunque tales irregularidades pueden ocasionalmente descubrirse en un examen de este tipo, este no está diseñado para ese propósito.

Cualquier irregularidad que el Contratista descubra, será por supuesto, reportada al Contratante.

El examen del Contratista, sobre las cuentas del Balance General y documentos del Estado de Resultado de la Compañía Industria Pesquera Capricornio S.A. se efectuará aplicando todos los procedimientos y con el alcance que se considere necesario, en cada rubro, según las circunstancias, y las Normas de Auditoría generalmente aceptadas, lo cual le permite expresar una opinión sobre los Estados Financieros del periodo comprendido entre el primero de Enero y el 31 de Diciembre del 2003, para lo cual incluirá la aplicación mediante pruebas selectivas, de los siguientes procedimientos:

1.- Caja Bancos

- a.- a.- Revisión de la razonabilidad y del uso apropiado de los fondos de caja chica, fondos rotativos a través de las reposiciones en cuanto a su adecuado soporte en el mayor auxiliar.
- b.- b.- Revisión de las condiciones Bancarias preparadas por el personal de la compañía examinando las partidas de conciliaciones auxiliares y estados de cuenta bancarias.

2.- Cuentas por Cobrar

- a.- Revisión del registro original del cargo a las cuentas por cobrar a través de los diarios mensuales de ingresos, verificando simultáneamente el registro adecuado en las cuentas similares.
- b.- Análisis de la razonabilidad de la asignación para cuentas de dudosa recuperación, mediante la verificación de la documentación soporte aplicable, así como los cobros posteriores a la fecha del Balance y bajo el criterio de considerar como cuentas de dudosa recuperación aquellos valores con una antigüedad mayor a 360 días.

3.- Inventarios

- a.- Observación, en lo posible, de un inventario físico practicado por personal de la compañía, con el propósito de efectuar pruebas selectivas y retroactivas de conteo-
- b.- Realización de prueba de precios para los ítems de inventarios más representativos, mediante cotejo con la documentación de soporte aplicable.

Econ. Juan Constantino Barrera Gallo
Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2 ½
Teléfono: 2202204
Guayaquil - Ecuador

- c.- Verificación de las principales compras de inventario realizadas durante el periodo señalado, con la respectiva documentación de soporte.
- d.- Verificación en la forma total de la complicación de los listados de inventarios, a la fecha de su realización, los mismos que serán preparados por el personal de la Compañía.

4.- Propiedad, Planta y Equipo

- a.- Verificación de las acciones de propiedad, planta y equipo, al costo histórico y las revalorizaciones efectuadas durante el periodo señalado, a través de la revisión de la documentación de soporte aplicable y la de constatación física de los referidos Activos.
- b.- Efectuar prueba global de la razonabilidad del cálculo de la depreciación cargada a gastos durante el periodo señalado, mediante la aplicación de los porcentajes respectivos según las políticas y su concordancia con la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

5.- Gastos pagados por adelantado y cargos diferidos

Análisis de su naturaleza y verificación de la razonabilidad de los mismos mediante el examen de la documentación de soporte correspondiente, en función de lo cual se determinará la razonabilidad del cargo a resultados por sus correspondiente amortización.

6.- Obligaciones, cuentas por pagar, pasivos acumulados y acreedores varios

- a.- Análisis de la naturaleza y razonabilidad de los saldos de las diferentes cuentas por pagar y su adecuada presentación en el Balance General.
- b.- Verificación de la razonabilidad de la acumulación de los intereses por pagar de las obligaciones por préstamos de acuerdo a las tasa de interés convenidas y teniendo en consideración el tiempo de vigencia de los préstamos.
- c.- Verificación de la razonabilidad y suficiencia de las reservas de los principales pasivos de la Compañía.

7.- Patrimonio

Análisis de las transacciones registradas, durante el periodo señalado, en las cuentas de patrimonio neto a fin de determinar su razonabilidad, examinando la correspondiente documentación de soporte y constatando en lo posible las aprobaciones de los organismos pertinentes.

Econ. Juan Constantino Barrera Gallo
Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2 ½
Teléfono: 2202204
Guayaquil - Ecuador

8.- Ingresos, Costos y gastos

- a.- Ingresos.- Realización de una prueba global de los ingresos y revisión de lo adecuado de los procedimientos de registros en la base de análisis detallados de una muestra extraída del mes más representativo del periodo por su monto.
- b.- Verificación de la adecuada determinación del costo, a través de la revisión de procedimientos para obtenerlo y de los asientos de diario, de ajustes que se hubieren registrado.
- c.- Gastos de administración, financieros, otros ingresos y egresos.- Análisis de la naturaleza de los principales rubros de gastos indicados y verificación de la respectiva de la documentación de soporte tales como: factura, comprobantes de egresos, contratos, etc.

Como resultado de su trabajo, el Contratista emitirá los siguientes informes:

- 1.- Dictamen.- Sobre los Estados Financieros del Contratante por el periodo determinado al 31 de Diciembre del 2003, en moneda local, para propósitos de cumplir con requerimientos de las entidades de control (Ministerio de Finanzas y Superintendencia de Compañías) y obviamente para conocimiento de los socios y para envío a terceros, lo cual será decidido por el Contratante.
- 2.- Memorando de Recomendaciones y contrato sobre aspectos de control interno y procedimientos administrativos-contables de la compañía Contratante que hayan sido evaluados en el transcurso del examen ejecutado por el Contratista.

Los informes serán emitidos bajo la firma de los contratistas, Contador Publico Autorizado Juan Constantino Barrera Gallo cuya operación para operar fue otorgado por la Superintendencia de Compañías con el registro No. RASC No.148.

CUARTA PRECIO: Las partes contratantes han convenido que el justo precio pactado es de \$ 650.00 (Seiscientos Cincuenta 00/10 dólares) precio que será fijo y sin lugar a reajuste alguno, excepto por lo indicado en la cláusula de la penalidad. Serán por cuenta del Contratista cualquier carga social o impuesto a la renta del personal eventual.

Adicionalmente se cobrará el 12% del IVA calculado sobre el valor de la factura.

QUINTA FORMA DE PAGO: El Contratante acepta pagar al Contratista los servicios aquí descritos contratados de la siguiente manera: 40% al aceptar esta propuesta, y le 60% a la presentación del informe definitivo del periodo.

Econ. Juan Constantino Barrera Gallo
Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2 ½
Teléfono: 2202204
Guayaquil - Ecuador

SEXTA TIEMPO DE DUARCION Y PENALIDAD: Conviene las partes que intervienen en el presente contrato, que el informe deberá ser entregado a la Contratante en el plazo de treinta días después de presentada toda la documentación para el análisis.

En el caso de que el contratista no cumpliera con la entrega de los informe finales dentro de los plazos previos el Contratante descontara la cantidad de \$ 6.50 diarios, equivalente al 1% del valor total del contrato \$ 650.00 (Seiscientos Cincuenta 00/100 dólares), hasta que el contratante pague el justo precio pactado.

Esta cláusula tendrá validez siempre y cuando el origen de la demora no sea motivada por las causas internas que afecten va cualquiera de las partes, tales como huelgas, dificultades de obtener la información daños en un sistema de información y/o siniestros.

El descuento y/o adición antes indicada se le imputará al saldo del valor por cobrar que tuviere el Contratista.

SEPTIMA: Siendo por naturaleza un contrato civil, el Contratante no adquiere con el Contratista ningún vinculo laboral. Por lo tanto será exclusiva responsabilidad de esta Contratista, por lo que asume la calidad de patrono con todo el personal que realice los trabajos aquí estipulados y será el responsable en los casos de accidente de trabajo que pudieren presentarse.

OCTAVA: Como la actividad a cumplirse será en las oficinas del Contratante (y en las bodegas en los caso de toma de inventarios físicos), el Contratista asumirá la responsabilidad para el cuidado profesional, supervisión de personal a cargo de la Auditoria y de los papeles de trabajo donde se deje evidencia de la labor efectuada.

Por su parte, el Contratante deberá proporcionar las condiciones adecuadas para la realización del trabajo del Contratista ya que en la determinación de los horarios esta última se ha basado en los siguientes supuestos:

- a.- Que el control interno de la Compañía Contratante se encuentre operando adecuadamente, en todas sus áreas.
- b.- Que el contratista reciba adecuada colaboración del personal de contabilidad y de los departamentos con las operaciones de la Compañía Contratante, para la realización de su trabajo.
- c.- Que existan las facilidades de instalaciones para el desarrollo del trabajo del contratista, esto es, que se hallen a su disposición equipo electrónico, escritorio o mesa de trabajo, sillas, papelería de la Compañía, acceso a archivos, contratos, documentación legal., etc.

El contratista deberá cumplir con el horario normal de labores de la Contratante para realizar los trabajos aquí contemplados y programará la realización del trabajo en tres etapas, de la siguiente manera:

Econ. Juan Constantino Barrera Gallo
Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2 ½
Teléfono: 2202204
Guayaquil - Ecuador

1.- Preliminar 2003.- Se estima incluir en esta etapa, un tiempo aproximado de una semana a iniciarse tentativamente al 1 de Mayo del 2004, sobre los estados financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2003 con lo cual se habrá adelantado parte del trabajo correspondiente.

2.- Cierre 2003.- Esta etapa será cubierta mediante la participación del Contratista en la observación del inventario físico cortado al 31 de Diciembre del 2003, con una coordinación previa de por lo menos quince días cuyo tiempo ha incurrir es difícil predecir en este momento.

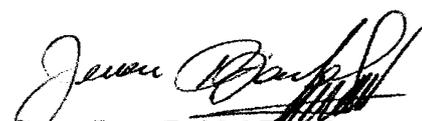
3.- Final 2003.- Se estima incurrir en esta etapa, un tiempo aproximado de dos semanas, luego del cierre contable del mes de Diciembre del 2003 y cuya fecha tentativa de inicio es difícil de predecir en este momento, con lo cual se habrá cubierto el 100% de trabajo de campo.

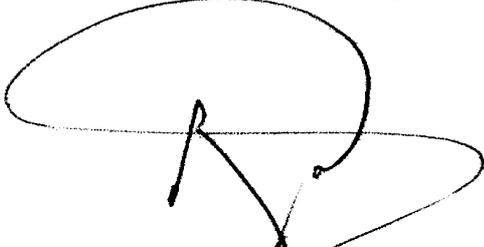
NOVENA: El plazo para la entrega de los informes finales se lo hará transcurrido treinta días del cierre del Balance y presentado junto con la documentación correspondiente para el análisis.

DECIMA: CONTROVERSIA.- Las partes decidirán expresamente que en caso de suscitarse cualquier controversia relacionada con el presente contrato, se someten a los jueces competentes de Guayaquil, sin alegar fuero o competencia distintos.

Las partes se someten a juicio verbal sumario o ejecutivo a elección de la Contratante.

Para constancia las partes suscriben el presente contrato por triplicado en Guayaquil al 1 de Mayo del 2004.


Capt. Juan Baidal Ramirez
Gerente General


Econ. C. P. A. Juan Barrera Gallo
No. RASC No.148